

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2020-00067

Teniendo en cuenta la comunicación proveniente de la Superintendencia de Notariado y Registro (PDF 24), se dispone que por secretaría se suministren los datos de identificación del bien objeto de pertenencia, para que ésta pueda emitir respuesta de acuerdo con su competencia. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

Car

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ DC

La providencia anterior se notifica
por anotación en el ESTADO
ELECTRÓNICO No. 69
fijado el 18 de JULIO de 2022 a
la hora de las 8:00A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c8cd899588aa7e87732c24f463a056cca5b314532b6a2e0b5ef0e14de85d3d2**

Documento generado en 15/07/2022 02:00:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>